



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 393 - 2024-GRU-GR

Pucallpa, 13 DIC. 2024

VISTO: El INFORME N° 310-2024-GRU-GRPP-SGPE, INFORME N° 78-2024-GRU-GRPP-SGPE-LLS y el PLAN GENERAL DE TRABAJO 2025 DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028;

CONSIDERANDO:

Que, conformidad con lo establecido por los Artículos 190° y 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, se establece que los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que la Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Asimismo, optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas;

Que, el Artículo 4° de la precitada Ley N° 28056, modificada por la Ley N° 29298, en el segundo párrafo, prevé: Para el desarrollo del proceso, los consejos de coordinación regionales y locales se constituyen, conforman su directiva, elaboran y aprueban sus estatutos y sus **planes de trabajo**, dentro del marco de sus respectivas leyes y las normas que para regular este proceso de expidan;

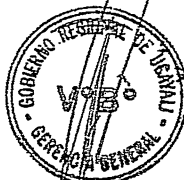
Que, el Artículo 6° de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por la Ley N° 29298, determina que los titulares del pliego son los responsables de llevar adelante las distintas fases del proceso, conforme a los mecanismos que se establecen en la presente Ley, su reglamento, directivas y lineamientos emitidos para dichos fines;

Que, el Literal a) del artículo 2° del Decreto Supremo N°142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, indica que el presupuesto participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel del Gobierno Regional, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégico;

Que, el Artículo 21° del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual del Gobierno Regional de Ucayali, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 002-2021-GRU-CR de fecha 19 de marzo de 2021, publicada en el diario El Peruano el 16 de julio de 2021, determina que la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto a través de la Sub Gerencia de Planificación y Estadística elabora el **Plan General de Trabajo** del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual;

Que, asimismo, el Artículo 26° del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual del Gobierno Regional de Ucayali, aprobada mediante la precitada Ordenanza Regional N° 002-2021-GRU-CR, determina el proceso del presupuesto participativo basado en resultados multianual se inicia con la aprobación del Plan General de Trabajo, la misma que es aprobada mediante resolución ejecutiva regional;

Que, también el Artículo 31° del Reglamento de Conformación, Instalación y Funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional de Ucayali, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 007-2024-GRU/CR de fecha 28 de junio 2024, publicada en el diario





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Peruano el 17 de octubre de 2024, establece que la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Regional, la asume la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la cual a su vez traslada y delega a la Sub Gerencia de Planificación y Estadística;

Que, mediante ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, los miembros del Consejo de Coordinación Regional, emiten el Acuerdo N° 002-2024-CCR, de opinión consultiva favorable al Plan General de Trabajo 2025 del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026-2028 y que el Presidente del Consejo de Coordinación Regional proceda a tramitar su aprobación mediante resolución ejecutiva regional;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Acuerdo Regional N° 161-2021-GRU-CR de fecha 15 de diciembre de 2021; con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Planificación y Estadística;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **PLAN GENERAL DE TRABAJO 2025 DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028** del Gobierno Regional de Ucayali, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que los funcionarios responsables del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, garanticen el financiamiento, participación y evaluación del Plan General de Trabajo 2025 del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026-2028 del Gobierno Regional de Ucayali.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR la publicación de la presente Resolución a la Oficina de Tecnologías de la Información, en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe) y en la sede digital del Gobierno Regional de Ucayali (www.gob.pe/regionucayali)

ARTICULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General **NOTIFICAR**, la presente a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y a la Subgerencia de Planificación y Estadística.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL

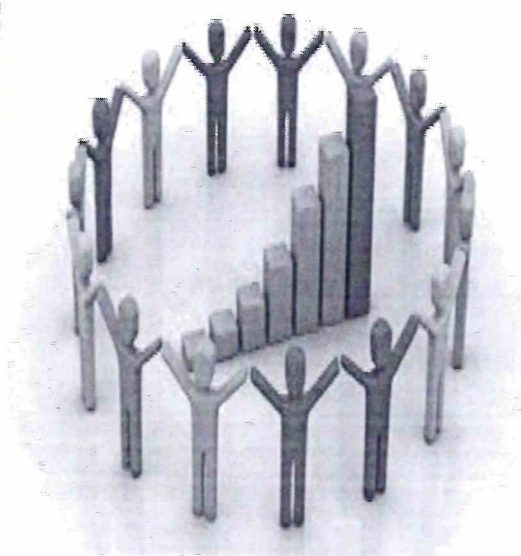


Región
Productiva



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Consejo de Coordinación Regional

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2025 DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS MULTIANUAL 2026-2028



SECRETARIA TÉCNICA:
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA

Plan General de Trabajo 2025
del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual
2026-2028

Presupuesto participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados para este proceso. Su importancia está en permitir que los ciudadanos puedan concertar con las autoridades la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que puedan resolver los principales problemas.

Consejo de Coordinación Regional

Presidente

Sr. Manuel Gambini Rupay

Miembros

- 1) Janet Yvone Castagne Vásquez
Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo
- 2) Francisco de Asís Mendoza de Souza
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya
- 3) María Pilar Cornejo Portocarrero (Titular)
Red Nacional de Promoción de la Mujer
- 4) Julio Pezo Gálvez (Titular)
Federación Independiente de AA.HH Provincia de Coronel Portillo.
- 5) Irene Alexandra Moreno Arista (Accesitario)
Colegio de Economistas del Perú F- Ucayali
- 6) Daniel Arias Murgado (Accesitario)
Grupo Pro Amazonía

Secretaría Técnica

Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto
CPC Peter Matos Chino
Sub Gerente de Planificación y Estadística
Econ. MSc. Lisette Rengifo Rojas

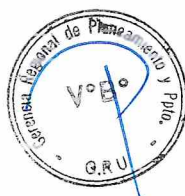
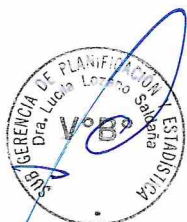
Secretaría

Secretaría General
Abog. Juan Guillermo Gonzales Loyola

Elaboración:

Dra. Lucila Lozano Saldaña

Jr Raymondi 220
Pucallpa – Noviembre del 2023



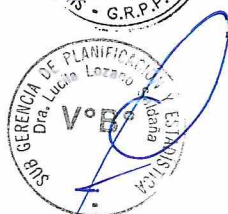
Contenido

I. Base Legal	5
II. Objetivo.....	5
III. Alcance	5
IV. Responsable	5
V. Desarrollo de actividades.....	5
Fase 1 Preparación:	5
1.1 Comunicación	5
1.2 Sensibilización	6
1.3 Convocatoria.....	6
1.4 Identificación y Registro de los Agentes Participantes	6
1.5 Capacitación de Agentes Participantes.....	6
Fase 2 Concertación:	9
2.1 Desarrollo de talleres de trabajo.....	9
2.2 Formalización de Acuerdos y Compromisos	11
Fase 3 Coordinación	12
Fase 4 Formalización	13
4.1 Coordinación para la inclusión de proyectos de inversión pública en el PIA	13
4.2 Rendición de cuentas.....	14
VI. Cronograma	15
VII. Presupuesto	16
VIII. Contingencia	24
IX. Productos:	24
X. Conclusiones	25
Anexo.....	25
Anexo N° 01: Ruta metodológica	26



Resumen de Cuadros

Cuadro N° 01: Programación de capacitación a agentes participantes.....	7
Cuadro N° 02: Programación de talleres itinerantes a cargo de las Gerencias Territoriales	8
Cuadro N° 03: Programación de Talleres Itinerantes a cargo de Municipalidades miembros del Consejo de Coordinación Regional.....	8
Cuadro N° 04: Programación de capacitaciones sincrónicas – virtual multiprovincial	9
Cuadro N° 05: Programación de talleres descentralizados	10
Cuadro N° 06: Cronograma de actividades	15
Cuadro N° 07: Programación presupuestal a nivel de fases	17
Cuadro N° 08: Programación presupuestal a nivel de específicas del gasto	18
Cuadro N° 09: Programación presupuestal a nivel de Unidades Ejecutoras.....	19
Cuadro N° 08: Programación presupuestal a nivel de actividades.....	20
Cuadro N° 10 Programación presupuestal a nivel de insumos	23
Cuadro N° 11: Productos del presupuesto participativo.....	24



Plan General de Trabajo 2025 del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026-2028

I. Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley N° 27867 Ley orgánica de Gobierno Regionales.
- Decreto Legislativo N°1252-2016 PCM.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- D.S. N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- D.S. N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- D.S. N° 132-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo basado en resultados.
- Ordenanza Regional N°014-2017-GRU-CR.
- Ordenanza Regional N°002-2021-GRU-CR.

II. Objetivo

Garantizar la participación de la sociedad civil en el proceso de presupuesto participativo en el año 2025.

III. Alcance

Funcionarios y jefes de planificación o la que hagan sus veces en las unidades orgánicas del Gobierno Regional de Ucayali, gobierno local, oficinas descentralizadas del gobierno nacional y representantes de la sociedad civil del departamento de Ucayali.

IV. Responsable

En su condición de Secretaria Técnica la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con la Sub Gerencia de Planificación y Estadística son responsables de conducir el proceso de presupuesto participativo.

V. Desarrollo de actividades

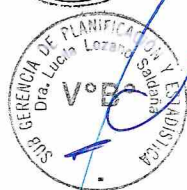
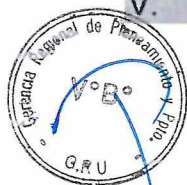
En cuanto a las fases y particularidades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual, estas se encuentran definidas en la ley, reglamento e instructivo dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Fase 1 Preparación:

1.1 Comunicación

En el portal web institucional se informará lo correspondiente a:

- a) Los avances y resultados del proceso del presupuesto participativo del año anterior.
- b) La situación de los proyectos de inversión pública priorizados dentro del proceso de presupuesto participativo (ejecutados, en ejecución y lo que se debe ejecutar).
- c) Los montos asignados y la proyección que debe orientarse al presupuesto participativo.



Además, los miembros del Consejo de Coordinación Regional coordinarán para mejorar la comunicación con los agentes participantes para motivar o incentivar la participación, a través de la creación de medios audio-visuales para que sean socializados mediante los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales, entre otros).

1.2 Sensibilización

En esta etapa se promoverá la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo y el compromiso que estos deben asumir en las decisiones que se tomen, en los medios de comunicación. Para ello se elaborará spot radial para distribución a nivel territorial para su difusión de la importancia del presupuesto participativo

Se activará y fortalecerá grupo de WhatsApp de presupuesto participativo regional.

1.3 Convocatoria.

El proceso de convocatoria se realizará utilizando los medios de comunicación (periódicos, radio y televisión) y red social.

- El Gobernador Regional realizará Convocatoria Pública del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados por espacio de tres (03) días en la prensa escrita, televisiva y radial, mientras que en el portal web institucional, red social y en mecanismos de tecnologías digitales que será en forma permanente hasta la realización del taller final de acuerdos y compromisos.

1.4 Identificación y Registro de los Agentes Participantes

Se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, se utilizará el libro de registros para su inscripción de la Sociedad Civil.

1.5 Capacitación de Agentes Participantes

Previo al inicio de la capacitación de agentes participantes, se elija a los miembros del Comité de Vigilancia a fin de garantizar la participación y elección de los mismos.

- Elección del Comité de Vigilancia

El Equipo Técnico Regional procederá a recibir las propuestas de candidatos, teniendo en cuenta los enfoques género, interculturalidad, generacional y/o grupos vulnerables en forma prioritaria, para que integren el comité. Seguidamente se verificará a mano alzada los votos por cada cargo; quienes tengan el mayor número de votos asumirán los cargos. Ver detalle:

Cargo	CANTIDAD
Presidente (a)	1
Secretario (a)	1
Vocal 1	1
Vocal 2	1

Acto seguido se procederá a su juramentación el mismo día, lugar y hora.

Los agentes participantes que resulten elegidos serán reconocidos mediante dictamen del Consejo Regional y acreditados por el Gobernador Regional.

En las provincias de Padre Abad, Purús y Atalaya el Comité de Vigilancia serán reconocidos por las Gerencias Territoriales de Purús, Padre Abad y Atalaya según su jurisdicción, mediante resolución gerencial territorial.

Seguidamente, se procede a desarrollar la capacitación a los agentes participantes, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Preparación de materiales previo a cada taller de capacitación en marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual,
- Coordinación con los representantes de Pro Descentralización, CONECTAMEF, CEPLAN, MIMP, Gobiernos Locales, Gobierno Regional de Ucayali y otros para algunas exposiciones.
- Los temas de capacitación estarán enmarcados en:
 - Presupuesto participativo.
 - La Vigilancia del Presupuesto Participativo.
 - Gestión y Políticas Públicas
 - Planeamiento y Desarrollo Regional y Local
 - SNPMYGI (INVIERTE.PE, diagnóstico de brechas, criterios de priorización, FONCOR)
 - Manejo práctico de las aplicaciones informáticas del presupuesto participativo, consulta amigable, sistema de seguimiento de inversiones entre otros
 - Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Las Sub Gerencias que se encuentran bajo la rectoría de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, serán las responsables de participar con la exposición de temas referidos a sus funciones y competencias.
- Las Gerencias Territoriales de Purús, Padre Abad y Atalaya, internamente coordinan con los funcionarios según sus funciones y competencias para que participen en la capacitación en favor de los agentes participantes.

Cuadro N° 01: Programación de capacitación a agentes participantes

Provincia	Lugar	Enero Día/ Hora
Purús	Auditorio Municipalidad	Lunes 20 9:00 am- 13:00 pm
Atalaya	Auditorio Municipalidad	Martes 21 9:00 am- 13:00 pm
Padre Abad	Auditorio Municipalidad	Miércoles 22 9:30 am- 13:00 pm
Coronel Portillo	Auditorio Municipalidad	lunes 27 9:00 am- 13:00 pm

Asimismo, se realizará talleres itinerantes en el mes de setiembre, para capacitar en presupuesto participativo, vigilancia ciudadana y manejo de aplicaciones informáticas públicas (SSI, Presupuesto Participativo, Consulta amigable, Infobras entre otros), que estará a cargo de las Gerencias Territoriales de Purús, Atalaya y Padre Abad; quienes de acuerdo a criterios técnicos procederán a elegir los centros poblados, caseríos o comunidades nativas que presenten características referidos a:

- a) Condición de pobreza.
- b) Altas brechas sociales, económicas, ambientales, infraestructura, riesgo de desastre y gobernanza.
- b) Ubicación fronteriza.

- c) Otros, que consideren pertinentes los responsables de las gerencias territoriales.

Cuadro N° 02: Programación de talleres itinerantes a cargo de las Gerencias Territoriales

Provincia	Lugar	Setiembre Día/ Hora
Purús	CP/CCNN	Viernes 5 9:00 am- 13:00 pm
Atalaya	CP /CCNN	Viernes 12 9:00 am- 13:00 pm
Padre Abad	CP /CNN	Viernes 19 9:00 am- 13:00 pm

Además, las municipalidades miembros del Consejo de Coordinación Regional, implementaran talleres itinerantes en su jurisdicción (de preferencia en los caseríos, Centros Poblados, Comunidades Nativas), en el mes de octubre para capacitar a la población en temas de Presupuesto Participativo, Vigilancia ciudadana, y manejo de aplicaciones informáticas públicas. Los Resultados de los Talleres Itinerantes informaran al Presidente del Consejo de Coordinación Regional, con atención a la Secretaria Técnica.

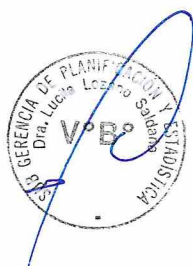
Cuadro N° 03: Programación de Talleres Itinerantes a cargo de Municipalidades miembros del Consejo de Coordinación Regional

Beneficiarios	Lugar	Octubre Día/ Hora
Centros poblados	Casa comunal	9:00 am- 13:00 pm
Caseríos	Casa comunal	9:00 am- 13:00 pm
Comunidades indígenas	Casa comunal	9:00 am- 13:00 pm

La Secretaria Técnica con el uso de aplicaciones informáticas y redes sociales realizará capacitaciones sincrónicas en forma virtual, con una cobertura multiprovincial y focalizada en 5 segmento de organizaciones sociales civiles, en ella estimulara a los participantes con premios (Reconocimiento por su participación, polos entre otros).

Los segmentos de las organizaciones sociales civiles que se beneficiaran, con la capacitación sincrónica en forma virtual son:

- a) Organizaciones de Productores.
- e) Gremios Agrarios.
- i) Comunidades Campesinas y Nativas.
- k) Organizaciones de Mujeres.
- l) Organizaciones de Jóvenes.



**Cuadro N° 04: Programación de capacitaciones sincrónicas – virtual
multiprovincial**

Segmentos		Lugar	Setiembre Día/ Hora
a)	Organizaciones de Productores.	Nubes	Jueves 5
e)	Gremios Agrarios.		9:00 am- 11:00 am
l)	Organizaciones de Jóvenes.	Nubes	Jueves 12
			9:00 am- 11:00 am
i)	Comunidades Campesinas y Nativas.	Nubes	Jueves 19
k)	Organizaciones de Mujeres.		9:00 am- 11:00 am

La Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, Gerencia Territoriales de Purús, Atalaya y Padre Abad serán los responsables de difundir, fomentar y garantizar la participación de organizaciones en las capacitaciones sincrónicas – virtual, según sus funciones, competencias y jurisdicción.

Fase 2 Concertación:

2.1 Desarrollo de talleres de trabajo

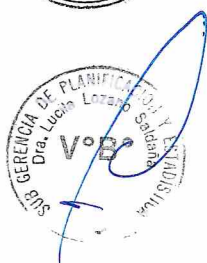
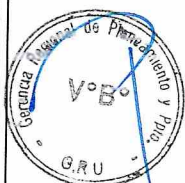
Previo al desarrollo de talleres se convocará reuniones técnicas con los profesionales de las unidades formuladores de proyectos de inversión y gerencias regionales del Gobierno Regional de Ucayali y representantes de las municipalidades y sociedad civil para solicitar:

- a) Presentación del diagnóstico situacional del sector, distrito y/o provincia.
- b) Cartera de proyectos disponibles
- c) Propuestas de proyectos futuristas para el desarrollo.
- d) Identificación de objetivos estratégicos y acciones estratégicas del PDRC y su articulación con los proyectos de inversión de impacto regional.
- e) Selección de la cartera de proyectos orientados al logro de resultados priorizados.

Para la realización de los talleres de trabajo en las provincias de Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Purús en coordinación con las Gerencias Territoriales y las Municipalidades Provinciales se desarrollara los siguientes temas:

- Taller de Identificación y priorización de resultados
 - a) Avance del PDCR (identificación de resultados)
 - b) Avance de resultados del PEI
 - c) Detalle de los proyectos priorizados en el proceso participativo del año anterior
 - d) Ejecución del Programa de Inversiones 2024
 - e) Programa de inversiones 2025
 - f) Porcentaje de recurso de inversión que destinara al proceso participativo
 - g) Informe de compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades
 - h) Situación de los puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos. (déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación).

La Sub Gerencia de Planificación y Estadística, Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y Sub Gerencia de Presupuesto preparan el material, se consolida y se distribuye a las Gerencias Territoriales en lo que le compete para el taller.



Además, se contará con el soporte de un técnico (a) metodológico en plataforma virtual. El Gobernador Regional apertura el taller de trabajo central.

- Evaluación técnica de proyectos
La Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones pone a disposición de los agentes participantes los criterios de priorización.

La Sub Gerencia de Planificación y Estadística, recepcionará hasta el miércoles 22 de enero 2025, los proyectos de inversión que las entidades públicas del Gobierno Regional, Gobierno Local, oficinas descentralizadas de los ministerios y la Sociedad Civil demanden financiamiento.

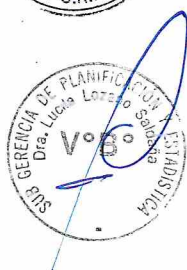
- Priorización de proyectos
Estará supeditada a la asignación presupuestal que determina, la Sub Gerencia de Presupuesto, y a la cartera de proyectos concordantes con los resultados priorizados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional a fin de que los Agentes Participantes prioricen las ideas o proyectos de inversión.

Cuadro N° 05: Programación de talleres descentralizados

Provincia	Lugar	Enero Día/ Hora
Purús	Auditorio Municipalidad	Lunes 20 14:00 am- 17:30 pm
Atalaya	Auditorio Municipalidad	Martes 21 14:00 am- 17:30 pm
Padre Abad	Auditorio Municipalidad	Miércoles 22 14:00 am- 17:30 pm
Coronel Portillo	Auditorio Municipalidad	martes 28 08:00 am- 15:30 pm

Las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno: local, regional y nacional que se encuentren dentro del territorio, deberán sujetarse a los siguientes criterios:

1. Criterios de priorización sectorial – Ministerial:



CRITERIOS DE PRIORIZACION		PUNTAJE	CONSIDERACIONES	OBSERVACION
CRITERIOS GENERALES	1. CRITERIO DE CIERRE DE BRECHAS	25	Indicadores de Brechas publicados por sectores	Criterios de cumplimiento obligatorio, por tanto, son cancelatorios.
	2. CRITERIO DE ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	25	Política General de Gobierno al 2021, Plan Estratégico Institucional (PEI) del Sector.	
CRITERIOS SECTORIALES ESPECIFICOS	3. CRITERIO SECTORIAL ESPECIFICO 1	50	1. Niveles de Pobreza.	Solo si cumplen criterios generales.
	4. CRITERIO SECTORIAL ESPECIFICO 2		2. Población.	
	5. CRITERIO SECTORIAL ESPECIFICO 3		3. Ejecutabilidad presupuestal.	
	6. CRITERIO SECTORIAL ESPECIFICO 4		4. Presupuesto de inversión pública percapita.	
TOTAL		100	5. Saneamiento Fisico Legal. 6. Riesgos. 7. Eficiencia. 8. Equidad. 9. Gestión Ambiental. 10. Conectividad Física y Digital.	

2. Criterios de priorización para elegibilidad al Fondo Nacional de Compensación Regional - FONCOR.

- Inversiones que contribuyen al cierre de brechas.
- Alcance dos provincias como mínimo.
- Monto de Inversión $\geq$ a S/ 10'560,000.00

3. Criterio de priorización en base al instructivo para el Presupuesto Participativo:

- Mayor a S/ 3'000,000.00
- Pluriprovincial (2 provincias – 3 distritos)
- 5% del total de la población como beneficiaria.

4. Criterio de priorización determinado por los miembros del Consejo de Coordinación Regional.

Proyectos de inversión que no se prioricen serán tomados en cuenta, cuando exista futuras ampliaciones presupuestarias.

Excepcionalmente para la Gerencia Territorial de Purús se considera para realizar el taller de trabajo combustible para movilizar a los pobladores indígenas de las comunidades nativas de alto y bajo Purús.

2.2 Formalización de Acuerdos y Compromisos

Los acuerdos y compromisos a tener en cuenta son:

- Priorizar el componente de desarrollo, objetivos estratégico regional, acción estratégica regional del Plan de Desarrollo Regional Concertado del Departamento de Ucayali 2023-2033, de acuerdo a la brecha priorizada que se desea atender en el ejercicio fiscal 2026-2028:

Componente de Desarrollo	Objetivo Estratégico Regional	Indicador/ Meta	Acción Estratégica Regional	Proyecto Priorizado

- Los suscritos se comprometen a respaldar como única iniciativa de gasto para la región, provincia y distrito, las acciones traducidas en proyectos, que han sido definidas a través de este proceso y a que se refiere el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión INVIERTE PE, los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico Regional.

a) Proyectos de inversión priorizados

N°	Nombre del Proyecto	Código	Ámbito de Desarrollo	Monto comprometido	Fte Fto

b) Proyectos de inversión no priorizados que deberán ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificaciones

N°	Nombre del Proyecto	Código	Ámbito de Desarrollo	Monto de Inversión	Solicitante

- Tramitar el reconocimiento del Comité de Vigilancia ante el Consejo Regional, mediante dictamen conformada por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	SOCIEDAD CIVIL A LA QUE REPRESENTA
Presidente (a)			
Secretario (a)			
Vocal 1			
Vocal 2			

- Tramitar la credencial a cada miembro del Comité de Vigilancia ante el Gobernador Regional, para que los funcionarios públicos brinden información y estos puedan cumplir con sus funciones.
- Los representantes de las alcaldías provinciales, alcaldía distrital, Consejo de Coordinación Regional, agentes participantes y miembros del equipo técnico, se comprometen a realizar esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las ideas y proyectos priorizados, a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de la población.
- Disponer la difusión y publicación de los resultados del proceso de presupuesto participativo; y su registro en las aplicaciones informáticas y remisión a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

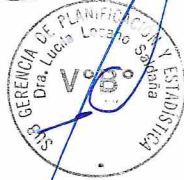
En cuanto a la elección del Comité de Vigilancia se considera dentro de la capacitación.

Fase 3 Coordinación

3.1. La primera coordinación

El Gobernador convocará en el mes de diciembre 2024, a los gobiernos locales en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala (licitación de proyectos agrupados por similitud) y concertación de esfuerzos; y propenderá a lo siguiente:

- a) Establecer alianza estratégica entre Estado – Sociedad Civil para el desarrollo sostenible.



- b) Priorizar la solución a los problemas del territorio.
- c) Identificar compromisos por cada nivel de gobierno para la atención de los problemas priorizados de manera conjunta.
- d) Promover la implementación proyectos de inversión de impacto regional alineados a las metas según los indicadores de las acciones estratégicas regional establecidas en el PDRG.
- e) Promover la implementación de proyectos de inversión cofinanciados por la municipalidad distrital, provincial de la misma jurisdicción y por el gobierno regional.
- f) Fomentar que la Sociedad Civil participe en el mantenimiento de obras y aportes financieros, materiales, mano de obra u otros, en la ejecución de proyectos de inversión.
- g) Establecer que los requerimientos para el financiamiento de proyectos de inversión se sujeten a la asignación presupuestal determinado por la Sub Gerencia de Presupuesto del GRU.

Los alcaldes provinciales y distritales toman en cuenta los planes locales vigentes alineados al Plan de Desarrollo Regional Concertado para las propuestas de financiamiento de los proyectos de inversión en marco del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual.

3.2. La segunda coordinación

Se llevará a cabo en el mes de febrero con el fin de definir y formalizar los acuerdos en un acta, y estará a cargo de la Secretaria Técnica Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali.

Fase 4 Formalización

4.1 Coordinación para la inclusión de proyectos de inversión pública en el PIA

- Incorporación de los PIPs priorizados en el PIA 2026.

La Sub Gerencia de Presupuesto bajo responsabilidad asigna el presupuesto de los proyectos priorizados en el proceso de presupuesto participativo basado en resultados multianual, los cuales serán incluidos en el presupuesto inicial de apertura del año 2026 y registrados en el Sistema de Información de Administración Financiera- SIAF.

La Sub Gerencia de Programación de Inversiones realizará acciones administrativas para la incorporación de las ideas y proyectos priorizados en el Programa Multianual de Inversiones, que éste administra. Además, proporciona el cronograma de ejecución de proyectos priorizados y lo pone a disposición del Equipo Técnico Regional, Comité de Vigilancia y al Consejo de Coordinación Regional.

La Sub Gerencia de Planificación y Estadística comunica a las Gerencias Regionales y Gerencias Territoriales los proyectos aprobados en los diferentes sectores para iniciar las gestiones de elaboración de expedientes técnicos y preparación para su etapa de inversión según corresponda.

- Registro en el aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas.

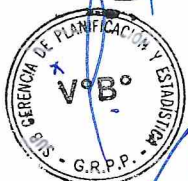
Los resultados obtenidos en el taller principal serán registrados por la Sub Gerencia de Planificación y Estadística en el aplicativo informático para ser consolidado a nivel nacional.



4.2 Rendición de cuentas

Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos. -

- El equipo técnico regional elabora el resumen ejecutivo conteniendo la información básica dispuesta por el instructivo: Cumplimiento de Acuerdos y Compromisos asumidos el año anterior, y se colocará en la página web institucional el mes de marzo, así como también se expondrá en los talleres de trabajo.
 - a) Programación y nivel de avance en la ejecución de resultados (Población beneficiada y problema resuelto).
 - b) Sustento de cambios efectuados a proyectos priorizados en el Presupuesto participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
 - c) Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados del proceso.
 - d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
 - e) Resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del PDRC.



VI. Cronograma

Cuadro N° 06: Cronograma de actividades

Nº	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PERIODO DE EJECUCION												RESPONSABLES										
		DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO					JUN SETIEMBRE				OCTUBR					
		I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV		IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO																								
A.- FASE 1: PREPARACION																								
1.1 COMUNICACION																								
	Difusion de avance y resultados del proceso					X	X	X	X	X	X	X	X											GRPP-SGPE - SG-OTI-OI
1.2 SENSIBILIZACIÓN																								
	Difusión de la importancia del proceso					X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X							GRPP-SGPE - SG-OTI-OI GT- MP- MD
	Fortalecimiento del Whatsapp del ppto participativo Regional					X	X	X	X	X	X	X	X											GRPP-SGPE
1.3 CONVOCATORIA																								
	Convocatoria Pública PPBRM	X	X	X	X	X																		GRPP- SGPE
1.4 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES																								
	Inscripción Agentes Participantes	X	X	X	X																			GRPP-SGPE
1.5 CAPACITACION																								
	a) Capacitación a Agentes Participantes: Gestión y políticas públicas, Planeamiento y desarrollo regional y local, Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones, Presupuesto participativo y sistema de presupuesto								20, 21, 22, 27															GRPP/SGPE/SGPMI /SGP/SGDI/ SGASE/ GT/ MP / MD
	b) Talleres Itinerantes: Presupuesto Participativo, vigilancia Ciudadana, manejo de aplicaciones informáticas públicas														5	12	19	X	X	X				GTP/ GTA/ GTPA/MD/ MP
	c) Capacitación sincrónica - virtual: Presupuesto Participativo, vigilancia Ciudadana, manejo de aplicaciones informáticas públicas														5	12	19							GRPP/SGPE
1.6	Elección de los 4 miembros del Comité de Vigilancia							X																GRPP / GT
B. FASE 2: CONCERTACION																								
2.1 Desarrollo de talleres: Identificación y priorización de resultados / Evaluación técnica de proyectos/ priorización de proyectos de inversión / Revisión del PDRC																								
	Taller descentralizado en Purús								20															GT
	Taller descentralizado en Atalaya								21															GT
	Taller descentralizado en Padre Abad								22															GT
	Taller final en Pucallpa								28															GRPP-MCLCP-SG-GT
2.2	Formalización de acuerdos y compromisos								28															GRPP
C. FASE 3: COORDINACION																								
3.1	Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sociedad civil: Identificación de problemas prioritarios	X																						
3.2	Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sociedad civil: Formalización de acuerdos											X												GRPP-CCR-GL
D. FASE 4: FORMALIZACION																								
4.1	Formalización en el PIA de compromisos											X												GRPP-SGPMI, SGP
4.2	Rendición de cuentas					X	X																	GRPP
4.3	Acreditación de 4 miembros del Comité de Vigilancia											X												GRPP

GT: GERENCIA TERRITORIAL PURUS, ATALAYA Y PADRE ABAD

MCLCP: MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

MD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL



VII. Presupuesto

El presupuesto que demanda el desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual, asciende a S/ 29,424, la misma que las Unidades Ejecutoras con cargo a su presupuesto financiarán en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Estructura Funcional programática de las Unidades Ejecutoras 001 Sede Ucayali, 002 Purús, 003 Raymondi y 004 Aguaytía Categoría Presupuestal Acción Central, para cubrir las diferentes actividades, como costos de difusión y participación, trabajo de gabinete, talleres descentralizados, presentación de conclusiones e imprevistos. A continuación, se muestra en detalle a nivel de genérica del gasto, unidades ejecutoras y provincias.

Genérica del Gasto	Presupuesto 20254	Presupuesto 2025	Total
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,444	25,980	29,424
TOTAL	3,444	25,980	29,424

Unidad ejecutora: 001 Sede Ucayali
Categoría presupuestal: Acción central
5000001. Planeamiento y presupuesto
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Monto S/ 10,809

Unidad ejecutora: 002 Purús
Categoría presupuestal: Acción central
5000003: Gestión administrativa
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Monto S/ 7,205

Unidad ejecutora: 003 Raymondi
Categoría presupuestal: Acción central
5000003: Gestión administrativa
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Monto S/ 5,725

Unidad ejecutora: 004 Aguaytía
Categoría presupuestal: Acción central
5000003: Gestión administrativa
Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
Monto S/ 5,685

Provincias	2024	2025	Total	%
	PPTO	PPTO	PPTO	
Purús	0	7,205	7,205	24.49
Atalaya		5,725	5,725	19.46
Padre Abad		5,685	5,685	19.32
Coronel Portillo	3,444	7,365	10,809	36.74
Total	3,444	25,980	29,424	100



El historial de asignación anual al presupuesto participativo tuvo el siguiente comportamiento:

2015	2016	2017	2018	2019	2020
15'000,000	10'000,000	5'000,000	5'000,000	5'000,000	5'718,346
RD	RD	RD	RD	R.O.	R.O.

2021	2022	2023	2024	2025
0	0	5'000,000	5'735,873	5'125,000
No se asignó - Pandemia	No se asignó - pandemia	R.O.	Canon y Sobre canon / FONCOR.	Canon y Sobre canon / FONCOR

2026
(*)
R.O.

(*) En cuanto al financiamiento de los proyectos de inversión en marco del presupuesto participativo que se priorice, la Sub Gerencia de Presupuesto asignará un presupuesto estimado.

En cuanto al financiamiento del Plan General de Trabajo asciende a S/ 29,424 para atender la logística. Para mayor detalle y comprensión ver los Cuadros Nros. 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11.

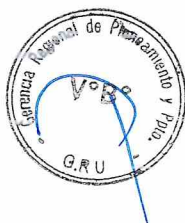
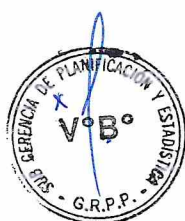
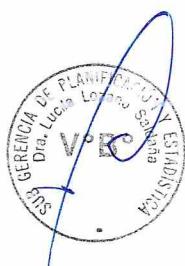
Cuadro N°07: Programación presupuestal a nivel de fases

N°	Fases	PPTO	Programación			
			dic 2023	ene 2024	jun 2024	set 2024
A.	FASE 1: Preparación	20,029	3,304	2,660	0	14,065
B.	FASE 2: Concertación	8,830	0	8,830	0	0
C.	FASE 3: Coordinación	360	140	0	220	0
D.	FASE 4: Formalización	205	0	205	0	0
	Total	29,424	3,444	11,695	220	14,065



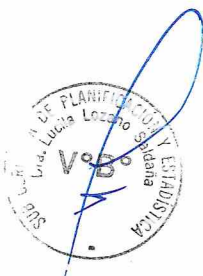
Cuadro N°08: Programación presupuestal a nivel de específicas del gasto

RESUMEN	PPTO	Programación			
		dic 2024	ene 2025	jun 2025	set 2025
2.3.1.3.1.1. Combustible y carburantes	1280	0	1280	0	0
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1434	4	1205	0	225
23.21.21 Servicio de Pasajes terrestre	760	0	0	0	760
23.21.22 Viáticos y asignación por comisión de servicio	1,080	0	0	0	1,080
23.22.3.99 Otros servicios de comunicación	3300	3300	0	0	0
2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano	10,660	140	8,800	220	1,500
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	10,910	0	410	0	10,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,424	3,444	11,695	220	14,065



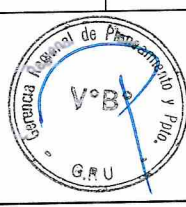
Cuadro N°09: Programación presupuestal a nivel de Unidades Ejecutoras

Insumos	U.M	Ppto	UE 001	UE 002	UE 003	UE 004
2.3.1.3.1.1. Combustible y carburantes		1,280	0	1,280	0	0
Combustibles 90 octano	Galón	1,280		1,280		
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina		1,434	1,044	130	130	130
Papel bond T/A-4 80 GM x 500	paquete	94	64	10	10	10
Hojas						
USB 32GB	Unidad	560	560			
Folder manila T/A4	Unidad	215	35	60	60	60
Lapicero	Unidad	215	35	60	60	60
Toner type TN 323 BIZHUB367	Unidad	350	350			
KONICA MINOLTA						
23.21.21 Servicio de Pasajes terrestre/ fluvial	Pasaje	760		400	200	160
23.21.22 Viáticos y asignación por comisión de servicio	Planilla	1,080		360	360	360
23.22.3.99 Otros servicios de comunicación		3,300	3,300			
Difusión radial	Día	600	600			
Difusión escrita	Publicación	2700	2,700			
2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano		10,660	3,020	2,500	2,500	2,500
Refrigerios	Unidad	6260	1,620	1,500	1,500	1,500
Almuerzos	Unidad	4400	1,400	1,000	1,000	1,000
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos		10910	3,305	2,535	2,535	2,535
copia fotostática	Unidad	410	305	35	35	35
Servicio por confección de polo manga corta	Almuerzo	10500	3,000	2,500	2,500	2,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS	Total	29,424	10,669	7,205	5,725	5,685

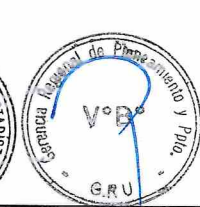


Cuadro N° 10: Programación presupuestal a nivel de actividades

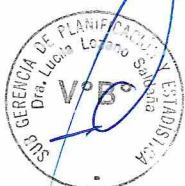
N°	Actividades a desarrollar	U.M	Q	C.U	PPTO	Programación				
						nov 2024	dic 2024	ene 2025	jun 2025	set 2025
	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				29,424	0	3,444	11,695	220	14,065
A.-	FASE 1: PREPARACION				20,029	0	3,304	2,660	0	14,065
1.1	COMUNICACION				0	0	0	0		0
	***Red social, Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), sede digital del Gobierno Regional de Ucayali (www.gob.pe/regionucayali), programa radial o televisiva entre otros	Día	60							
					0	0	0	0		0
1.2	SENSIBILIZACIÓN				0	0	0	0		0
	Difusión									
	***Red social, Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), sede digital del Gobierno Regional de Ucayali (www.gob.pe/regionucayali), programa radial o televisiva entre otros	Día	90							
	Whatsapp ppto participativo regional				0					
	***SGPE	Whatsapp	1		0					
1.3	CONVOCATORIA				3,300		3,300			
	Convocatoria Pública PPPBRM				3,300		3,300			
	23.22.3.99 Otros servicios de comunicación				3,300		3,300			
	***Difusión radial	Día	3	200	600		600			
	***Portal institucional									
	***Difusión televisiva institucional									
	***Difusión escrita	Publicación	3	900	2,700		2,700			
1.4	IDENTIFICACION Y REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES				14		4	10		
	Inscripción Agentes Participantes				14		4	10		
	*** SOLICITUD Y FICHA									
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				14		4	10		
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.5	20	14		4	10		
1.5	CAPACITACION				16,715			2,650		14,065
	Capacitación a Agentes Participantes				2,650			2,650		
	Capacitación descentralizada Purus				590			590		
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				55			55		
	***Folder manila T/A4	Unidad	50	0.5	25			25		
	***Lapicero	Unidad	50	0.5	25			25		
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.25	20	5			5		
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				35			35		
	****Información	Copia	350	0.15	35			35		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				500			500		
		Refrigerios	50	10	500			500		
	Capacitación descentralizada Atalaya				590			590		
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				55			55		
	***Folder manila T/A4	Unidad	50	0.5	25			25		
	***Lapicero	Unidad	50	0.5	25			25		
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.25	20	5			5		
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				35			35		
	****Información	Copia	350	0.15	35			35		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				500			500		



Nº	Actividades a desarrollar	U.M	Q	C.U	PPTO	Programación				
						nov 2024	dic 2024	ene 2025	jun 2025	set 2025
		Refrigerios	50	10	500			500		
	Capacitación descentralizada Padre Abad			10	590			590		
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				55			55		
	***Folder manila T/A4	Unidad	50	0.5	25			25		
	***Lapicero	Unidad	50	0.5	25			25		
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.25	20	5			5		
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				35			35		
	****Información	Copia	350	0.15	35			35		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				500			500		
		Refrigerios	50	10	500			500		
	Capacitación Coronel Portillo				880			880		
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				80			80		
	***Folder manila T/A4	Unidad	70	0.5	35			35		
	***Lapicero	Unidad	70	0.5	35			35		
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.5	20	10			10		
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				100			100		
	****Información	Copia	1000	0.15	100			100		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				700			700		
		Refrigerios	70	10	700			700		
	Talleres Itinerante				11,065					11,065
	Taller Itinerante descentralizado Padre Abad				3,595					3,595
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				75					75
	***Folder manila T/A4	Unidad	50	0.5	35					35
	***Lapicero	Unidad	50	0.5	35					35
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.25	20	5					5
	23.21.21 Servicio de Pasajes terrestre	Pasaje	4	40	160					160
	23.21.22 Viáticos y asignación por comisión	Planilla	2	180	360					360
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				500					500
		Refrigerios	50	10	500					500
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				2,500					2,500
	***Confección de camiseta de algodón manga corta tela pique	Polo	50	50	2,500					2,500
	Taller Itinerante descentralizado Purús				3,835					3,835
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				75					75
	***Folder manila T/A4	Unidad	50	0.5	35					35
	***Lapicero	Unidad	50	0.5	35					35
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.25	20	5					5
	23.21.21 Servicio de Pasajes acuático	Pasaje	4	100	400					400
	23.21.22 Viáticos y asignación por comisión	Planilla	2	180	360					360
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				500					500
		Refrigerios	50	10	500					500
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				2,500					2,500
	***Confección de camiseta de algodón manga corta tela pique	Polo	50	50	2,500					2,500



Nº	Actividades a desarrollar	U.M	Q	C.U	PPTO	Programación				
						nov 2024	dic 2024	ene 2025	jun 2025	set 2025
	Taller Itinerante descentralizado Atalaya				3,635					3,635
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina				75					75
	***Folder manila T/A4	Unidad	50	0.5	35					35
	***Lapicero	Unidad	50	0.5	35					35
	***Papel bond T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	0.25	20	5					5
	23.21.21 Servicio de Pasajes terrestre	Pasaje	4	50	200					200
	23.21.22 Viáticos y asignación por comisión	Planilla	2	180	360					360
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				500					500
		Refrigerios	50	10	500					500
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				2,500					2,500
	***Confección de camiseta de algodón manga corta-tela pique	Polo	50	50	2,500					2,500
	Capacitación Sincrónico - virtual multiprovincial				3,000					3,000
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				3,000					3,000
	***Confección de camiseta de algodón manga corta - tela pique	Polo	60	50	3,000					3,000
1.6	Elección de 4 miembros del Comité de Vigilancia									
B.	FASE 2: CONCERTACION				8,830			8,830	0	0
2.1	Desarrollo de talleres: Identificación y priorización de resultados / Evaluación técnica de proyectos/ priorización de proyectos de inversión				7,880			7,880	0	0
	Taller descentralizado en Purús				2,780			2,780	0	0
	2.3.1.3.1.1. Combustible y carburantes				1,280			1,280		
		GI	40	32	1,280			1,280		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				1,500			1,500		
		Refrigerios	50	10	500			500		
		Almuerzo	50	20	1,000			1,000		
	Taller descentralizado en Padre Abad				1,500			1,500		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				1,500			1,500		
		Refrigerios	50	10	500			500		
		Almuerzo	50	20	1,000			1,000		
	Taller descentralizado en Atalaya				1,500			1,500		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				1,500			1,500		
		Refrigerios	50	10	500			500		
		Almuerzo	50	20	1,000			1,000		
	Taller final en Pucallpa				2,100			2,100		
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				2,100			2,100		
		Almuerzo	70	20	1,400			1,400		
		Refrigerios	70	10	700			700		
2.2	Formalización de acuerdos y compromisos				950			950		
	2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina				950			950		
	***Papel bond fotocopia T/A-4 80 GM x 500 Hojas	paquete	2	20	40			40		
	***USB 32GB	Unidad	8	70	560			560		
	***Toner type TN 323 BIZHUB367 KONICA MINOLTA	Unidad	1	350	350			350		



Nº	Actividades a desarrollar	U.M	Q	C.U	PPTO	Programación				
						nov 2024	dic 2024	ene 2025	jun 2025	set 2025
C.	FASE 3: COORDINACION				360	0	140		220	
3.1	Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sociedad civil - CCR: Identificación de problemas y priorización				140	0	140			
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				140	0	140			
		Refrigerio	14	10	140		140			
3.2	Gobierno Regional, Gobiernos Locales y sociedad civil - CCR: Formalización de acuerdos				220				220	
	2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				220				220	
		Refrigerio	22	10	220				220	
D.	FASE 4: FORMALIZACION				205			205		
4.1	Formalización en el PIA de compromisos				0			0		
	***Informe a la GRPP solicitando su incorporación en el PIA y PMIP				0					
4.2	Rendición de cuentas				205			205		
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				205			205		
	****Información	Copia	2050	0.15	205			205		
4.3	Acreditación de 4 miembros del Comité de Vigilancia							0		

Cuadro N° 10 Programación presupuestal a nivel de insumos

Insumos	U.M	Q	C.U	Ppto	Programación				
					nov 2024	dic 2024	ene 2025	jun 2025	set 2025
2.3.1.3.1.1. Combustible y carburantes				1,280	0	0	1,280	0	0
Combustibles 90 octano	Galón	40	32	1,280	0	0	1,280		
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, utiles y materiales de oficina				1,434	0	4	1,205	0	225
Papel bond T/A-4 80 GM x 500	paquete	4.5	20	94	0	4	75	0	15
USB 32GB	Unidad	8	50	560	0	0	560	0	0
Folder manila T/A4	Unidad	370	0.5	215	0	0	110	0	105
Lapicero	Unidad	370	0.5	215	0	0	110	0	105
Toner type TN 323 BIZHUB367 KONICA MINOLTA	Unidad	1	350	350	0	0	350	0	0
23.21.21 Servicio de Pasajes terrestre, acuático	Pasaje	12	25	760	0	0	0	0	760
23.21.22 Viáticos y asignación por comisión de servicio	Planilla	6	180	1,080	0	0	0	0	1,080
23.22.3.99 Otros servicios de comunicación				3,300	0	3,300	0	0	0
Difusión radial	Día	3	200	600	0	600	0	0	0
Difusión escrita	Publicación	3	900	2,700	0	2,700	0	0	0
2.3.2.7.11.5 Servicio de alimentación de consumo humano				10,660	0	140	8,800	220	1,500
Refrigerios	Unidad	626	8	6,260	0	140	4,400	220	1,500
Almuerzos	Unidad	220	15	4,400	0	0	4,400	0	0
2.3.2.7.11.99 Servicios diversos				10,910	0	0	410	0	10,500
copia fotostática	Unidad	4100	0	410	0	0	410	0	0
Servicio por confección de polo manga corta	Polo	150	25	10,500	0	0	0	0	10,500
2.3 BIENES Y SERVICIOS				29,424	0	3,444	11,695	220	14,065



VIII. Contingencia

La presencia de riesgos o desastres que se pudieran presentar dentro de la programación del proceso del presupuesto participativo; se tomarán en cuenta los protocolos de seguridad, que determinen las instancias pertinentes, asegurando la protección de la salud y vida de los agentes participantes y equipo técnico.

Además, se utilizarán mecanismos de tecnologías digitales que permitan la participación de la población asegurando la participación inclusiva y representativa de todas las organizaciones y ciudadanos en el desarrollo del proceso.

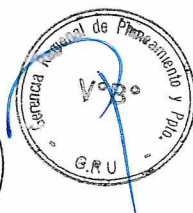
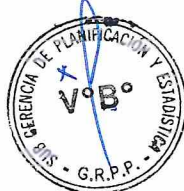
Se implementará gestión de riesgo para garantizar la ejecución según programación del plan.

IX. Productos:

Durante la ejecución del plan, se pretende obtener los siguientes productos:

Cuadro N° 11: Productos del presupuesto participativo

N°	Indicadores	META 2025	LOGRO	%
01	Número de agentes participantes aptos	20		
02	Número de mujeres participantes	4		
03	Número de jóvenes participantes	1		
04	Número de indígenas participantes	4		
05	Número de adulto mayor participantes	2		
06	Número de miembros del Comité de vigilantes	4		
07	Número de proyectos priorizados	4		
08	Número de capacitaciones	9		
09	Monto asignado	5'000,000		
10	Número de proyectos ejecutados en marco del presupuesto participativo	1		
11	Número de compromisos asumidos	4		
12	Número de rendición de cuentas	4		



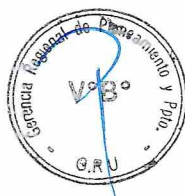
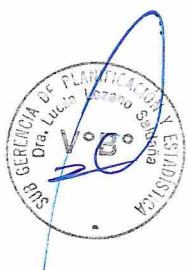
X. Conclusiones

- El logro de los objetivos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual, está supeditada a la voluntad política, experiencia y conocimiento de los funcionarios de turno quienes realizarán gestiones con enfoque de calidad y resultados conducentes al logro de los objetivos estratégicos institucionales y regionales.
- La identificación y priorización de problemas permitirá mejorar las condiciones de vida de la población.
- La ejecución del Plan General de Trabajo, permitirá fortalecer la relación Estado - Sociedad.
- La confianza debilitada de la población se recobrará a medida que el Estado cumpla con sus demandas.

Anexo

Dentro del anexo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultado Multianual la Ruta Metodológica considera lo siguiente:

1. Definición y objetivos
2. Fases del presupuesto participativo
3. Relación del PDRC con el presupuesto participativo
4. Intervención con Enfoques



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

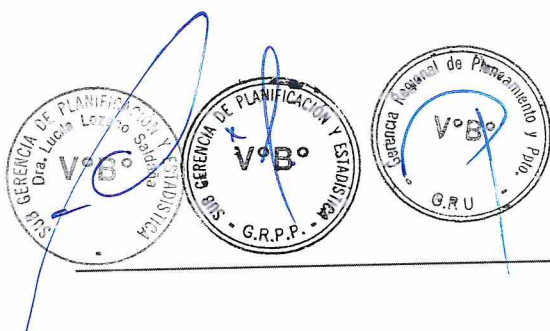
DEFINICIÓN Y OBJETIVOS:

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos.

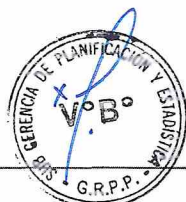
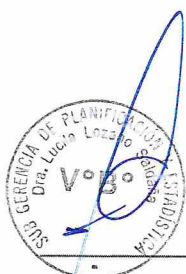
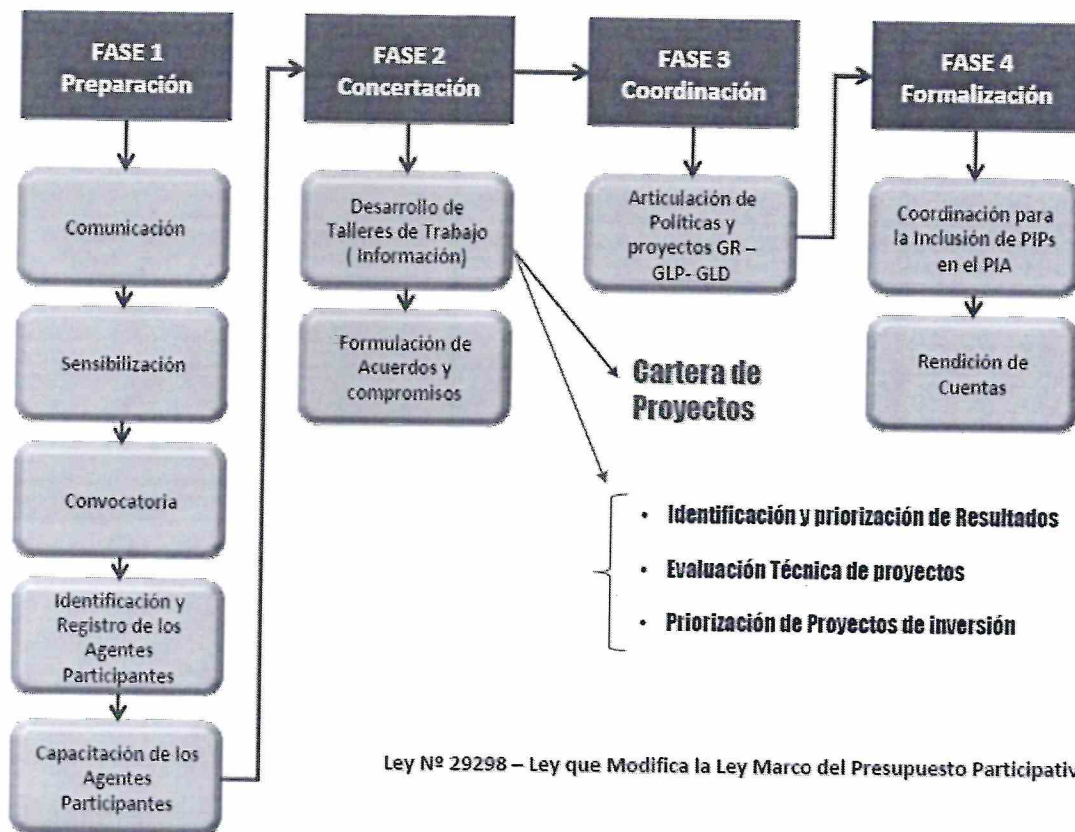
1. Contribuir a las prácticas de buen gobierno
2. Fortalecer la institucionalidad
3. Fortalecer la democracia, la gobernabilidad y las instituciones

4. Desarrollar una cultura participativa
5. Promover la inversión privada

6. Responsabilizar a la Sociedad Civil en el desarrollo
7. Ampliar transparencia en el gasto
8. Mejorar la Calidad del Gasto

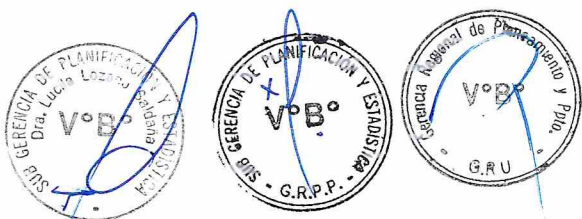
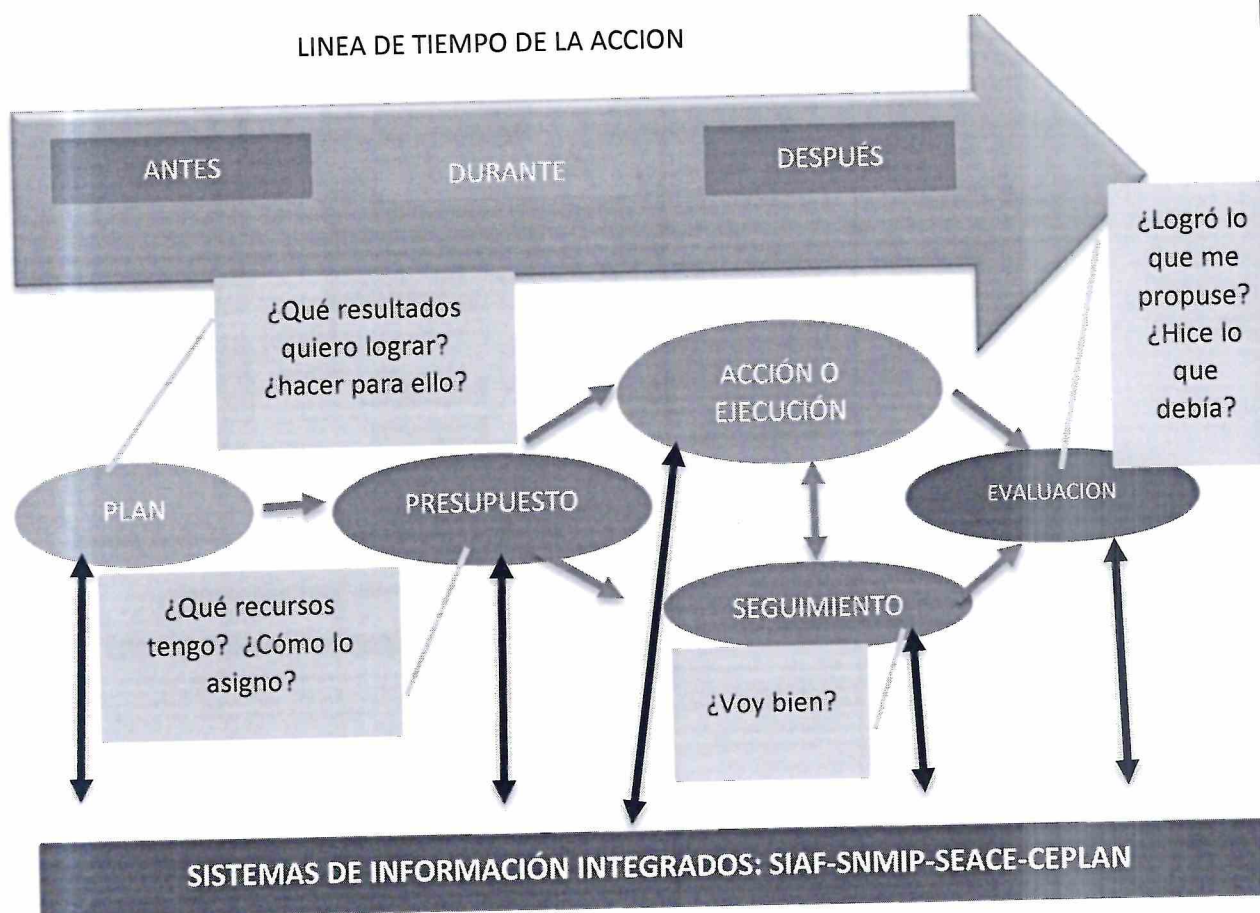


FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

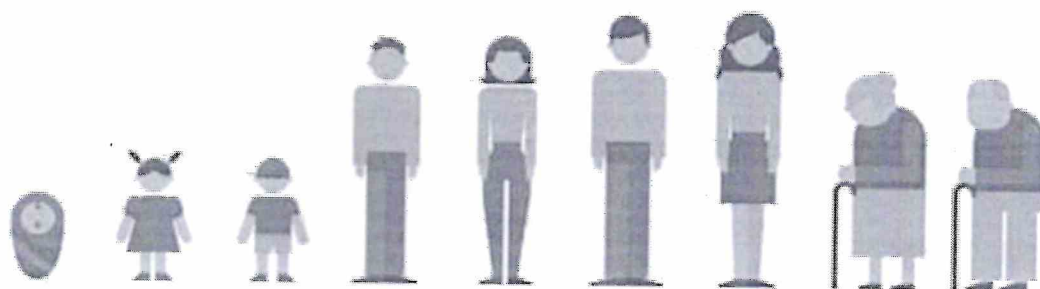


EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL

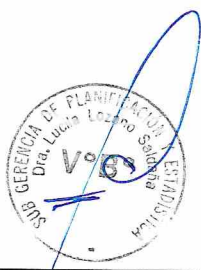
LINEA DE TIEMPO DE LA ACCION



INTERVENCIÓN CON ENFOQUES



1. Generacional
2. Intercultural
3. Género
4. Discapacitados
5. Desarrollo Sostenible
6. Cuencas
7. Etc.



CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°002-2024-CCR

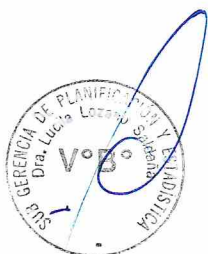
FECHA: martes 26 de noviembre 2024
HORA: 9:30 AM
MODALIDAD: MIXTA
LUGAR: Sala de reuniones GRU
y/o virtual

PARTICIPANTES: 01 Presidente del CCR Gobernador Regional
02 Alcaldes Provinciales Gobierno Local

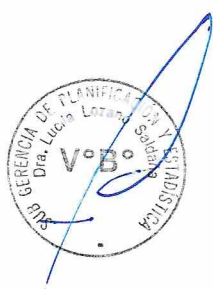
02 Representantes Sociedad Civil
01 Secretario Técnico GRPP
01 Secretaria Secretaria General

AGENDA A DESARROLLAR:

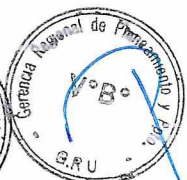
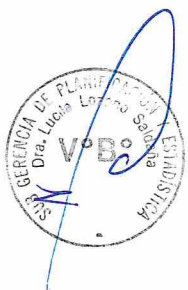
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
09.30 – 10:00	Recepción y registro de participantes	
10:00 – 10:10	Palabras de Bienvenida	Presidente CCR
10:10 – 10:15	Revisión del quórum	Secretaria General
10:15 – 10:30	Inicio de sesión	Presidente CCR
10:30 – 10:45	Lectura del acta de Sesión Extraordinaria N°001-2024-CCR Consulta de Ratificación u observación del acta	Secretaria General
10:45- 11:00 am 11:00- 11:10 am	Desarrollo de Agenda 1.Opinión consultiva al Plan General de Trabajo 2025 del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2026-2028	S. General SGPE Miembros CCR
11:00 – 11:20	Debates, acuerdos y abstenciones	Miembros CCR
11:20 pm	Culminación y firma de acta de sesión ordinaria	Miembros CCR



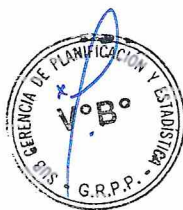
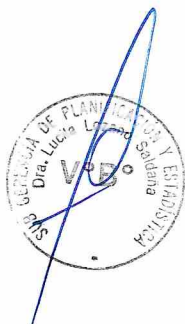
PROGRAMACIÓN CENTRAL		
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO MULTIANUAL		
Lugar - Fecha	Auditorio de la Municipalidad Provincial Coronel Portillo martes 26 de enero 2025	
Hora	Actividad	Responsable
	III PARTE: Presentación de proyectos	
08.00 – 09.00 am	Recepción y registro de agentes participantes	
09.00 – 09.15 am	Palabras de Bienvenida	GRPP
09.15 – 10.00 am	Inauguración de evento	Gobernador Regional
10.00 - 11.00 am	Presentación de proyectos demandados por la sociedad civil y entidades	
11.00 -11.10 am	Refrigerio	Equipo Técnico
11.10 - 11.30 am	Presentación de cartera de proyectos	
	IV PARTE: Identificación y priorización de resultado	
11.30 - 12 30 am	Identificación y priorización de Brechas Regionales	
12.30 - 13.30 pm	Almuerzo	
	V PARTE: Priorización de proyectos	
13.30 -14.00 pm	Criterios de priorización para evaluación de proyectos de inversión pública	
14.00 – 14.20 pm	Revisión Técnica de proyectos	Equipo Técnico
14.20 – 15.00 pm	Determinación de prioridad	
15.00 - 15.10 pm	Asignación presupuestaria de proyectos	
	VI PARTE: Formalización de acuerdos y compromisos	
15.10 - 15.20 pm	Registro en el Libro de actas de los proyectos priorizados y compromisos efectuados	Equipo Técnico
15.20 – 15.30 pm	Lectura del libro de actas y firma	
15.30 p.m.	Clausura de evento 2do Día	



PROGRAMACIÓN CENTRAL		
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO MULTIANUAL		
Lugar - Fecha	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo lunes 27 de enero 2025	
Hora	Actividad	Responsable
	I PARTE: Informativo -Capacitación	
08.00 – 08.30 am	Recepción y registro de agentes participantes	
08.30 – 08.45 am	Palabras de Bienvenida	SGPE
08.45 – 08.50 am	Apertura de evento	GRPP
08.50 – 09.00 am	Instalación y exposición Plan de trabajo	Equipo Técnico
09.00 – 09.50 am	Capacitación 1.Presupuesto Participativo 2.Presupuesto Público 3.Invierte.PE 4.Modernización de la gestión pública 5.Articulación, seguimiento y evaluación 6.Manejo de aplicaciones informáticas públicas	Equipo Técnico
09.50 – 10.00 am	Refrigerio	
10.00 – 10.20 am	Elección y juramentación del comité de Vigilancia	Agentes Participantes
10.20 – 11.20 pm	Rendición de cuentas: 1.Cumplimiento de acuerdos y compromisos del año anterior 2.Población beneficiada 3.Problema resuelto 4.Situación de las ideas y proyectos priorizados 5.Nivel de cumplimiento de los actores 6.Resultados de gestión en el PDRC	Equipo Técnico
	II PARTE: Presentación y priorización de problemas	
11.20 – 12.00 am	Presentación del PDRC Avance del PDRC	Equipo Técnico
12.00 - 12.20 pm	Importancia del INVIERTE PERU en el Presupuesto Participativo	Equipo Técnico
12.20 p.m.	Clausura de evento: 1er Día	



PROGRAMACIÓN DESCENTRALIZADA		
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO MULTIANUAL		
Lugar – Fecha Auditorium de la Municipalidad Provincial de Padre Abad / Atalaya/ Purús		
Lunes 20/ martes 21/ miércoles 22 de enero 2025		
Hora	Actividad	Responsable
	I PARTE: Informativo -Capacitación	
08.00 – 08.30 am	Recepción y registro de agentes participantes	
08.30 – 08.45 am	Palabras de Bienvenida	GT
08.45 – 08.50 am	Apertura de evento	GT
08.50 – 09.00 am	Instalación y exposición Plan de trabajo	GT
09.00 – 09.50 am	Capacitación 1.Presupuesto Participativo 2.Presupuesto Público 3.Invierte.PE 4.Modernización de la gestión pública 5.Articulación, seguimiento y evaluación	GT
09.50 – 10.00 am	Refrigerio	
10.00 – 10.20 am	Elección y juramentación del comité de Vigilancia	Agentes Participantes
10.20 – 11.20 pm	Rendición de cuentas: 1.Cumplimiento de acuerdos y compromisos del año anterior 2.Población beneficiada 3.Problema resuelto 4.Situación de las ideas y proyectos priorizados 5.Nivel de cumplimiento de los actores 6.Resultados de gestión en el PDRC 7.Manejo de aplicaciones informáticas públicas	GT
	II PARTE: Presentación y priorización de problemas	
11.20 – 12.00 am	Presentación del PDRC Avance del PDRC	GT
12.00 - 12.20 pm	Importancia del INVIERTE PERU en el Presupuesto Participativo	GT
12.20 – 14.00pm	Almuerzo	



PROGRAMACIÓN DESCENTRALIZADA		
PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO MULTIANUAL		
Lugar - Fecha	Auditoríum de la Municipalidad Provincial de Padre Abad / Atalaya/ Purús	
Lunes 20/ martes 21/ miércoles 22 de enero 2025		
Hora	Actividad	Responsable
	III PARTE: Presentación de proyectos	GT
14.00 - 15.00 pm	Presentación de proyectos demandados por la sociedad civil y entidades	
15.00 - 15.10 pm	Refrigerio	
15.10 - 15.30 pm	Presentación de cartera de proyectos	
	IV PARTE: Identificación y priorización de resultado	GT
15.30 - 16 30 am	Identificación y priorización de Brechas Regionales	
	V PARTE: Priorización de proyectos	
16.30 -17.00 pm	Criterios de priorización para evaluación de proyectos de inversión pública	
16.00 – 16.20 pm	Revisión Técnica de proyectos	
16.20 – 17.00 pm	Determinación de prioridad	GT
17.00 - 17.10 pm	Asignación presupuestaria de proyectos	
	VI PARTE: Formalización de acuerdos y compromisos	
17.10 - 17.20 pm	Registro en el Libro de actas de los proyectos priorizados y compromisos efectuados	GT
17.20 – 17.30 pm	Lectura del libro de actas y firma	
17.30 p.m.	Clausura de evento	

